

CONVOCATORIA

El Régimen de Propiedad Horizontal Centro Comercial "Plaza Magdalena" y Administración Plaza Magdalena convocan a los señores Propietarios a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el veintisiete de febrero 2,024 a las 11:30 am en la sala de reuniones Centro de Negocios Plaza Magdalena, 1ra. Calle 15-20 zona 2, Cobán, A.V., Guatemala, para modificación y ampliación del régimen de copropiedad horizontal y varios. Se debe presentar y acreditar la calidad de derechos singulares del Condominio o la representación legítima de los mencionados derechos.

(292628-2)-12-febrero

CONVOCATORIA

El Régimen de Propiedad Horizontal Centro Comercial "Plaza Magdalena" y Administración Plaza Magdalena convocan a los señores Propietarios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el veintisiete de febrero 2,024 a las 10:00 am en la sala de reuniones Centro de Negocios Plaza Magdalena, 1ra. Calle 15-20 zona 2, Cobán, A.V., Guatemala, para la presentación del informe anual del año dos mil veintitrés. Se debe presentar y acreditar la calidad de derechos singulares del Condominio o la representación legítima de los mencionados derechos.

(292629-2)-12-febrero

**EDICTO**

(292671-2)-12-febrero

**EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
01175-2024-00003 OF. III**

El Infrascrito Juez del Juzgado de Primera Instancia de Extinción de Dominio de Guatemala NOTIFICA a: **WILMER ANIBAL SÁNCHEZ SAGASTUME**, que en resolución de fecha DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO a petición del Ministerio Público, se inició la acción de extinción de dominio sobre el bien consistente en: **VEHÍCULO DE USO PARTICULAR, TIPO CAMIONETA, MARCA JEEP, LÍNEA GRAND CHEROKEE 4X4 LIMITE; MODELO 2015, COLOR NEGRO POLICROMADO, SERIE 1C4RJFBG4FC901011, CHASIS 1C4RJFBG4FC901011, MOTOR 1C4RJFBG4FC901011, PLACA DE CIRCULACIÓN P804GYC, EL CUAL DE CONFORMIDAD CON PERITAJE IDENTIFICATIVO DE VEHÍCULO LA LÍNEA O ESTILO QUE LE CORRESPONDE AL BIEN ES "GRAND CHEROKEE LIMITED", COLOR "NEGRO"**. Por lo que se le notifica a través del presente edicto para que comparezca a este juzgado, el cual se encuentra ubicado en la 21 calle 7-70, nivel 13, Edificio Torre de Tribunales de la zona uno de la ciudad de Guatemala, con el objeto que se apersona a este órgano jurisdiccional y señale lugar para recibir notificaciones. Guatemala, seis de febrero del año dos mil veinticuatro. M.A. ANA ISABEL GUERRA JORDAN/ JUEZ

**EDICTO**

(292675-2)-12-febrero

**EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
ED 01175-2023-00127. OF. III**

El infrascrito Juez del Juzgado de Primera Instancia de Extinción de Dominio de la República de Guatemala, NOTIFICA A: **FRANCISCO IXGOTOYAC RAMÍREZ**, la resolución de fecha: **CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** en la cual se señaló audiencia de JUICIO ORAL para el día **DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DOCE HORAS**, a efecto de que comparezca a la sede del juzgado a **manifestar oralmente su oposición**, interponer excepciones y proponer medios de prueba dentro del proceso arriba identificado, haciéndole saber que la **incomparecencia** a dicha audiencia provocará a solicitud del Ministerio Público la **declaratoria de REBELDÍA** Por lo que se le notifica a través del presente edicto. El juzgado se encuentra ubicado en la 21 calle 7-70, nivel 13, Edificio Torre de Tribunales de la zona 1, de la ciudad de Guatemala. Guatemala, 6 de febrero del año dos mil veinticuatro. **MARCO ANTONIO VILLEDA SANDOVAL/JUEZ**



Secretaría
contra la Violencia
Sexual, Explotación
y Trata de Personas

**SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL,
EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS**

En base a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, que contiene las Obligaciones de Transparencia y preclaramente, en el artículo 10 numeral 26, el cual requiere a los sujetos obligados Informe sobre: el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo; la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas,

INFORMA:**Funcionamiento y finalidad del archivo**

Actualmente el archivo de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, es llevado por cada una de las Direcciones y Unidades administrativas de la Institución, mismo que se encuentra resguardado en forma física, digital y cronológica.

La finalidad del archivo es resguardar los documentos en forma ordenada para ser consultados en el momento deseado y brindar un servicio ágil y preciso de información.

Sistemas de registro

Con la finalidad de preservar los archivos que resguarda la Secretaría, se cuenta con un registro físico y una parte digital de toda la documentación que ingresa a la institución, para que ésta se localice con celeridad.

Categorías de información, los procedimientos

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, no ha manejado información reservada o confidencial, salvo los casos exceptuados en el artículo veintidós de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Procedimientos y facilidades de acceso al archivo

La persona que tenga interés en acceder a la información en los registros y archivos de la Secretaría de acuerdo lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República; puede realizar su solicitud en la 4^a calle 5-51 zona 1, Guatemala, en horario de 8:00 a 16:00 horas; contactarse vía correo electrónico a info@svet.gov.gt; acceder a la página web de la institución <http://www.svet.gov.gt> o llamar al teléfono 2504-8888.

Guatemala, febrero de 2024

(292678-2)-12-febrero

4ta. calle 5-51 zona 1, Guatemala
Teléfono: 2504-8888



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

PUBLICACIÓN ANUAL DEL ARCHIVO 2024

Informe anual sobre funcionamiento, finalidad, sistemas de registro, categorías de la información, procedimientos y facilidades de acceso al archivo, según el Artículo 10 numeral 26 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

I. RESPONSABLES DEL ARCHIVO

El archivo de la información está bajo la coordinación de la Dirección de Comunicación Social y hay una persona designada como responsable de la misma.

II. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD

El archivo de la información funciona en un espacio físico ubicado en la 6^a Avenida 4-19 zona 1, cuenta con una persona responsable en la recepción, digitalización, escaneo, guarda y custodia, localización y reproducción de los documentos generados en las áreas de trabajo. La finalidad del archivo es facilitar su localización para los efectos de información pública.

III. CATEGORÍAS DE LA INFORMACIÓN

La información es pública, salvo las excepciones que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de Acceso a la Información Pública. Para facilitar el acceso a la información, se clasifica en:

- Información General: Lo que se refiere a la estructura administrativa, misión, visión, objetivos, institucionales, manuales y procesos.
- Información financiera: Presupuesto de ingresos y egresos, su ejecución, modificaciones e informes de auditorías gubernamentales.
- Información de Recursos Humanos: relacionada con los funcionarios y empleados públicos, así como personal técnico y profesional contratado en forma temporal.
- Información Jurídica: Documentos legales, contratos y convenios.

IV. SISTEMA DE REGISTRO

Previo a su clasificación, se lleva un registro en forma física y en una base de datos electrónica, por área y en forma cronológica.

V. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

La información se puede consultar en la página Web o si lo prefiere, solicitarlo a través de los procedimientos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública, cuyas respuestas se darán dentro de los plazos que correspondan.

(E-176-2024)-12-febrero